



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLASANDINO

Solicitada licencia ambiental a favor de don José Félix García Dueñas, para instalación ganadera de 4 UGM (dos yeguas y dos asnos), ubicada en el polígono 517, parcela 1.200 de la localidad de Villasandino.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de veinte días, desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Villasandino, a 8 de noviembre de 2011.

La Alcaldesa,
María Eulalia Díez Pérez